



PERÚ

Ministerio
de Transportes
Y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

NOTIFICACION POR EDICTO

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, hace de conocimiento que de conformidad a lo establecido en el T.U.O. del Decreto Legislativo N° 1192, y según lo previsto en el numeral 20.1.3 del artículo 20 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por medio de la presente procede a NOTIFICAR la Comunicación de la afectación del predio HC-TR-27, a la señora ROSA ISABEL HOCES BONILLA; propietario del inmueble ubicado en el distrito de Mato, provincia de Huaylas, departamento de Ancash, que corresponde a la Partida Registral N° 11101489, de la Zona Registral N° VII -Sede Huaraz, Oficina Registral de Huaraz, predio identificado con código HC-TR-27, cuyo tenor es como sigue:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicarle que el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, es una Unidad Ejecutora del Pliego del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con autonomía técnica, administrativa y financiera, creada mediante Decreto Supremo N° 033-2002-MTC, encargada entre otros, de la liberación de las áreas que serán afectadas por el derecho de vía en la ejecución de proyectos de infraestructura relacionadas con la Red Vial Nacional.

En cumplimiento de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en el Manual de Operaciones de PROVIAS NACIONAL, aprobado con Resolución Ministerial N° 828-2020-MTC/01.02 publicada el 24.11.2020, PROVIAS NACIONAL se encuentra en proceso de adquisición de los inmuebles afectados por el Derecho de Vía de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huallanca - Caraz", que pertenece a la obra: "CARRETERA LONGITUDINAL DE LA SIERRA: CHIPLÉ – CUTERVO – COCHABAMBA- CHOTA- BAMBAMARCA – HUALGAYOC – DESVÍO YANACOCCHA, CAJABAMBA – SAUSACOCCHA, HUAMACHUCO – SHOREY – SANTIAGO DE CHUCO – PALLASCA – CABANA – TAUCA, HUALLANCA – CARAZ, HUALLANCA – LA UNIÓN – HUÁNUCO, IZCUCHACA – MAYOCC – HUANTA AYACUCHO – ANDAHUAYLAS – ABANCAY", declarada de necesidad pública e interés nacional mediante el numeral 13) de la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, y cuyo Derecho de Vía ha sido aprobado con Resolución Ministerial N° 545-2008-MTC/02 publicada el 17.07.2008.

En ese sentido, dentro del plazo establecido en el numeral 16.1 del artículo 16° del T.U.O. del Decreto Legislativo N° 1192, se pone de su conocimiento que, determinado el trazo de la vía y efectuados los estudios del diagnóstico físico legal se ha identificado que un área de 32.06 m2, ubicado entre las progresivas del Km. 658+557 al Km. 658+594, lado derecho, en el distrito de Mato, provincia de Huaylas y departamento de Ancash; que forma parte de su inmueble con mayor dimensión inscrito en la Partida N° 11101489, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Huaraz, Zona Registral N° VII – Sede Huaraz; signado con código interno N° HC-TR-27, se encuentra afectado por el Derecho de Vía de la citada obra vial, motivo por el cual, urge su liberación y adquisición.

Asimismo, se indica que a efectos que terceros tengan conocimiento de la afectación del área antes citada por el Derecho de Vía de la referida obra vial; de acuerdo a lo establecido en los numerales 16.2 y 16.3 del artículo 16° del T.U.O. del Decreto Legislativo N° 1192, se gestionará la anotación preventiva en el registro de propiedad inmueble en la partida registral antes señalada, la misma que tiene una vigencia máxima de un año o hasta que PROVIAS NACIONAL informe la transferencia registral del inmueble a su favor, lo que ocurra primero.

En ese sentido, con el objeto de la conformación del expediente de afectación, se le solicita su apoyo y colaboración facilitando los documentos que acrediten su propiedad, dicha documentación deberá alcanzarla a los profesionales de PROVIAS NACIONAL encargados del proceso de liberación y adquisición (Remitir su respuesta a la dirección de Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01, o presentar su documentación a través del Sistema de Gestión Documental de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>))

Finalmente, mediante el presente EDICTO se procede a notificar a la señora ROSA ISABEL HOCES BONILLA, en su calidad de integrante del Sujeto Pasivo, la Comunicación de Afectación del predio identificado con código HC-TR-27.

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, junio de 2023

